ARTÍCULO 05.

ARTÍCULO 06.

28

29

ACTA ORDINARIA No. 001-2021 2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO GUION DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR LA 3 JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, 4 CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISIETE 5 6 HORAS CON SIETE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL. **MIEMBROS PRESENTES** 7 López Contreras Fernando, M.Sc. Presidente 8 9 Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc. Vicepresidenta Badilla Jara Jacqueline, Dra. Secretaria 10 Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc. Prosecretaria 11 Soto Solórzano Geovanny, M.Sc. Tesorero 12 Velásquez Valverde Jairo, M.Sc. Vocal I (Se incorpora posteriormente) 13 Jiménez López Ingrid, M.Sc. Vocal II 14 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal. 15 PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras 16 SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara 17 ORDEN DEL DÍA 18 **CAPÍTULO I:** REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. 20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 001-2021. 21 **CAPÍTULO II:** 22 LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 123-2020 Y 124-2020 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 123-2020 del 22 de diciembre de 23 2020. 24 **ARTÍCULO 04.** 25 Lectura, comentario y conocimiento del acta 124-2020 del 23 de diciembre de 2020. 26 CAPÍTULO III: **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA** 27

CLYP-DF-T-01-2021 Inversiones.

CLYP-DE-TI-03-12-2020 Cambios en la seguridad informática

Sesión Ordinaria Junta Directiva Nº 001-2021 08-01-2021

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-TI-04-12-2020 Sobre aplicación de recomendación Auditoría Interna 1 2 (fecha pago final pagaré) **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-TI-01-01-2021 Respuesta acuerdo 09 sesión 108-2020 3 **ARTÍCULO 09.** CLYP-JD-DE-001-2021, cumplimiento del acuerdo 05 de la Asamblea General 4 5 Extraordinaria CXXXVI del Colegio de Licenciados y Profesores. **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA** 6 **ARTÍCULO 10.** 7 Aprobación de pagos. **CAPÍTULO V:** 8 CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-AG-TE-44-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, del Tribunal Electoral. **Asunto:** Sobre oficio CLYP-AG-PRES-137-2020, fechas de Asambleas 10 11 Regionales. **CAPÍTULO VI:** 12 CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA **ARTÍCULO 12.** 13 Oficio CLYP-AG-TE-43-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, del Tribunal Electoral dirigido a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de 14 Comunicaciones. **Asunto:** Resumen para el diseño de las papeletas. 15 **ARTÍCULO 13.** Correo de fecha 04 de enero de 2021 de la Junta Regional de Alajuela con las 16 fechas de las sesiones para el mes de enero 2021. 17 **CAPÍTULO VII:** 18 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS ARTÍCULO 14.** Informe de visita realizada al centro de recreo de Cahuita. 19 CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS 20 21 No se presentó ningún asunto vario. **CAPÍTULO IX:** CIERRE DE SESIÓN 22 REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA **CAPÍTULO I:** 23 **ARTÍCULO 01.** 24 Comprobación del quórum. El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando 25 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza 26 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo. 27 Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 001-2021. **ARTÍCULO 02.** 28 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: 29 **ACUERDO 01:** 30

- APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN
 DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS
 123-2020 Y 124-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./
 CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA
 DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./
 CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./
 CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./
- 8 CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 123-2020 Y 124-2020.
- 9 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 123-2020 del 22 de diciembre de 2020.
- Sometida a revisión el acta 123-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
- 12 **ACUERDO 02:**
- Aprobar el acta número ciento veintitrés guión dos mil veinte del veintidós de diciembre del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO
- 15 FIRME./ Aprobado por seis votos./
- 16 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 124-2020 del 23 de diciembre de 2020.
- Sometida a revisión el acta 124-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
- 19 **ACUERDO 03:**
- 20 Aprobar el acta número ciento veinticuatro guión dos mil veinte del veintitrés de
- diciembre del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO
- 22 FIRME./ Aprobado por cinco votos./
- El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 124-2020.
- 25 CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
- 26 ARTÍCULO 05. CLYP-DF-T-01-2021 Inversiones. (Anexo 01).
- 27 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-01-2021 de
- fecha 05 de enero de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
- 29 Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que señalan:
- 30 "La presente tiene como objetivo informarles sobre el flujo de caja actual del **Colegio:**

		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
		Del 01 al 10	Del 11 al 17	Del 18 al 24	Del 19 al 31
Caja Inicial		Monto	Monto	Monto	Monto
Cuenta corriente BNCR # 38838-9		\$105.147.097,80			
Cuenta corriente BNCR # 13773-0		¢20.732.847,74			
Cuenta corriente Coopeande 1		¢2.370.963,04			
Cuenta corriente Coopenae RL		\$1.791.390,49			
Cuenta corriente BCR # 182658-1		\$ 7.829.522,84			
Tota cuentas del colegio		¢137.871.821,91	¢ 143.996.427,39	¢ 34.181.356,70	¢81.950.319,8
Caja Mínima		, ,	, , ,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	"
BN. Dinner Fondo Colones Caja Mínima		\$2.822.342,64			
Total BN. Dinner Fondo Colones		\$2.822.342,64			
Caja Total (Caja inicial + Caja minima)		\$140.694.164,55	\$143.996.427,39	\$34.181.356,70	¢81.950.319,8
Ingresos a las cuentas del (Colegio				
Promedio de Ingreso de Mecanizada				¢202.673.747,13	\$256.036.800, 2
Promedio de Ingreso de Conectividad		\$10.067.029,49	\$10.067.029,49	\$10.067.029,49	\$10.067.029, 4
Liquidacion de Inversion BCR			\$172.266.464,00		
Total Caja + promedio mecanizada y conectividad		\$150.761.194,04	\$326.329.920,88	\$246.922.133,33	\$348.054.149 ,
Egresos del Colegio					
Total en cheques en tránsito					
Propuesta de Inversiones					
Inversion					
Egresos Proyectados					
Pago de planillas del BNCR			\$4.219.147,20		\$32.410.515,8
Planilla Coopeande 1			\$16.712.401,50		\$15.706.785 ,4
Aproximado de pago de proporciones al FMS					¢62.002.270,2
Pago CCSS			\$51.245.202,00		
Aproximado de Servicios Púbicos		\$3.942.424,01	\$ 3.942.424,01	\$3.942.424,01	\$ 3.942.424,0
Cartera de TR			\$125.000.000,00	#100.000.000,00	#100.000.000,0
Pagos proyectados de infraestructura			·	·	
Proyección de pagos semanal aprobados en Junta Directiva			¢ 61.029.389,47	¢ 61.029.389,47	\$61.029.389 ,
Total de egresos		\$3.942.424,01	\$292.148.564,18	#164.971.813,48	\$275.091.384,

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes

Se considera que:

- 1. En el BN Dinner fondo colones, Programa Colegio, existe un monto actual de caja mínima de **¢2.822.342,64.**
- 2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢137.871.821.91.**
- 3. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de salarios y servicios públicos suman en promedio **4851.903.352.95**

Se informa que:

1. El ingreso de la primera mecanizada está programado para el 22 de enero por un monto aproximado de **@202.673.747.13** y la segunda mecanizada para el 29 de enero por un monto aproximado **@256.036.800.23.**

2. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **@10.067.029.49** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.

Considerando que la cantidad de pagos programados para las próximas dos semanas es muy elevado, principalmente por las obras de infraestructura requeridas (adquisición de 39 cámaras de seguridad, construcciones de cabinas en centros de recreo, reparación de centro de recreo de Turrialba y mantenimiento de edificaciones en general) se estima que los recursos ordinarios no son suficientes para hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas con los proveedores, por lo que se analizó la posibilidad de liquidar en forma anticipada un certificado de inversión, recibiendo la mejor propuesta de liquidación de parte del BCR, según las condiciones que se exponen a continuación:



1. Liquidar de forma anticipada el cdp#65414028 por un monto principal de ¢168.752.841.10 (ciento sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y un colones con diez céntimos) con fecha de vencimiento 06 de junio de 2021, rebajando de los intereses ganados la respectiva comisión por liquidación anticipada y depositarlo, junto con el resto de los intereses ganados por el periodo ya transcurrido, en la cuenta número CR56015100010010388381 del Colegio en el Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizados

- como capital de trabajo en las operaciones y proyectos programados para estas semanas en el
- 2 Colegio."
- 3 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
- 4 **ACUERDO 04:**
- 5 Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-01-2021 de fecha 05 de enero de 2021, suscrito
- 6 por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic.
- 7 Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, respecto a la liquidación anticipada de una
- 8 inversión./ Aprobado por seis votos./
- 9 Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,
- al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./
- 11 **ACUERDO 05:**
- Liquidar de forma anticipada el cdp#65414028 por un monto principal de ciento
- sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y un
- colones con diez céntimos (¢168.752.841,10), con fecha de vencimiento 06 de junio
- de 2021, rebajando de los intereses ganados la respectiva comisión por liquidación
- anticipada y depositarlo, junto con el resto de los intereses ganados por el periodo
- ya transcurrido, en la cuenta número CR56015100010010388381 del Colegio en el
- 18 Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizados como capital de trabajo en las
- operaciones y proyectos programados para estas semanas en el Colegio./ Aprobado
- 20 por seis votos./ ACUERDO FIRME./
- 21 Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,
- al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./
- El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 5:18 p.m.
- 24 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-TI-03-12-2020 Cambios en la seguridad informática. (Anexo 02).
- 25 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-TI-03-12-2020
- de fecha 17 de diciembre de 2020, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del
- Departamento de T.I., en el que informa:
- "La presente es para informarle sobre solos cambios en seguridad que se realizaron con
- respecto al acceso a la red y por ende al Internet para la mejora del funcionamiento del mismo.
- 30 Se analizaron varias situaciones:

12

13

14

15

16

17

18

19

20 21

22

23

24

25

26

27

28

29

- 1. Se había creado una red para empleados en el 2018 debido a poca recepción de celular en 1 2 la zona de esta forma dar a acceso a los empleados a internet y acceso a comunicarse vía internet, con un ancho de banda delimitado 3 A raíz de esto se presentaron situaciones como la siguiente: 4 a. Los usuarios compartieron la clave con otras personas para otros usos no el destinado. 5 b. Se empezó a utilizar la red de empleados para labores de trabajo lo que saturaba la red pues 6 se dio un ancho de banda para correo y WhatsApp no para otras labores. 7 8 c. Del punto b se iniciaron quejas por mal internet, pero debido a ese mal uso que estaban dando los usuarios a la red al usarla para otros temas laborares para lo que no fue creada. 9
 - d. La situación que originó la creación de esta red para empleados con el tiempo se solventó por parte del ICE al dar cobertura en la zona de internet celular.
 - 2. Se tenía la red de Colegiados para uso de los mismos en la plataforma y uso de proveedores:
 - a. La clave se compartió con los compañeros y otras personas por lo que el uso destinado cambió.
 - b. Esta red se creó con un ancho de banda bajo por lo cual a cambiar su uso para trabajo se volvió insuficiente y al igual que la red para empleados comenzó a generar quejas de mal internet.
 - 3. Se creó la red de capacitaciones para uso exclusivo en las aulas del departamento de Desarrollo Profesional y Humano y Desarrollo Personal y Recursos Humanos:
 - La clave se compartió con los compañeros y otras personas por lo que el uso destinado cambió.
 - b. Esta red se creó con un ancho de banda bajo por lo cual a cambiar su uso para trabajo se volvió insuficiente y al igual que la red para empleados comenzó a generar quejas de mal internet.

Dado estas situaciones que significativamente significaban un mal uso de los recursos y por ende un riesgo de imagen no solo a lo interno si no con los colegiados al consumir el ancho de banda de recursos destinados para su servicio.

Adicional exponen a Colypro a que personas ajenas a la institución se conecten a la red y puedan generar algún daño o perdida de información y en recomendación de auditoria de

- Seguridad externa se valora cerrar el acceso de la red de equipos que no sean de colaboradores, para ello se registran los equipos previamente para que puedan conectarse a la red.
- Esto implica que para teléfonos celulares personales los usuarios deban entregar un identificador del equipo celular que se llama macadress para indicar a los sistemas de seguridad que es un equipo autorizado para conectarse a la red."
- La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que esto es un tema muy sencillo, simplemente se bloquean algunas páginas y se habilita la red wifi para los colaboradores; así cualquier funcionario tendrá disponibilidad de internet, tomando en cuenta que muchos de los colaboradores ponen al servicio del Colegio su número telefónico para atender funciones relacionadas con su gestión, a pesar de que el Colegio no les paga el celular. Considera que limitar el internet a los colaboradores quienes dan más de la milla extra, es importante brindar la herramienta para que puedan realizar sus funciones, según corresponda.
- La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se ausenta de la sesión al ser las 5:34 p.m.
- 14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 06:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-DE-TI-03-12-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. respecto a cambios en la seguridad informática./ Aprobado por seis votos./
- Comunicar a la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. y a la Dirección Ejecutiva./
- 21 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-TI-04-12-2020 Sobre aplicación de recomendación Auditoría Interna (fecha pago final pagaré). **(Anexo 03).**
- El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-TI-04-12-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I., en el que señala:
- "La presente es para informarle que se aplicó la recomendación de la auditoria de acuerdo a informe CLYP-JD-AI-ISP-1020 SAP1 fecha de pago final pagaré, ya fue aplicado.
- El proveedor realizo un adendum al contrato el cual fue firmado por ambas partes, extendiendo el tiempo y dejando invalido la fecha del pagaré del contrato.

El adendum fue revisado por la abogada de la administración Lic. Marcela Rivas antes de realizar

- 2 las firmas respectivas."
- 3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **4 ACUERDO 07:**
- 5 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-TI-04-12-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020,
- suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I., sobre
- 7 aplicación de recomendación Auditoría Interna (fecha pago final pagaré)./
- 8 Aprobado por seis votos./
- 9 Comunicar a la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. y a la
- 10 **Dirección Ejecutiva./**
- 11 ARTÍCULO 08. CLYP-DE-TI-01-01-2021 Respuesta acuerdo 09 sesión 108-2020. (Anexo
- 12 **04).**
- El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-TI-01-01-2021
- de fecha 07 de enero de 2021, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del
- Departamento de T.I., en el que indica:
- "Con respecto al siguiente acuerdo de Junta Directiva:
- La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes,
- en su sesión ordinaria 108-2020 celebrada el 10 de noviembre de 2020, tomó el siguiente
- 19 acuerdo:
- 20 ACUERDO 09:
- Dar por recibido el oficio CLYP-JRCO-024-2020 de fecha 01 de noviembre de 2020, suscrito por
- la Sra. Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Regional de Coto, en el que comunican
- el acuerdo 05 tomado en la sesión 41-2020, respecto a solicitud de compra de equipo
- tecnológico. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que valore la viabilidad de
- atender la solicitud planteada en el oficio supracitado y brinde un criterio a la Junta Directiva./
- 26 Aprobado por siete votos./
- Comunicar a la Sra. Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Regional de Coto y a la
- 28 Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./"
- Se le informa lo siguiente:

2 están registrados a nombre de la Plataformista como custodio de los mismos los equipos son: 01-4973 Computadora portátil 3 01-7561 Laptop HP Probook 640 4 Uno de los equipos se mantiene para uso en caso de emergencia para la plataforma, ya que la 5 misma cuenta con un equipo CPU para atención a los colegiados, 01-7585 CPU HP 400 G4. 6 El otro equipo se dejó disponible para uso de la Junta Regional de Coto. 7 8 Igualmente se cuenta con un CPU aparte del citado el 01-5397 CPU, para uso de la Junta Regional de Coto. 9 En cuanto a la solicitud de licencia para llamadas telefónicas, las mismas se pueden instalar en 10

La oficina de la Regional de Coto cuenta con dos equipos portátiles en buen estado, los cuales

- dicho equipo portátil a disposición de la Junta Regional sin embargo es importante que se tenga claro que si bien no hay un consumo de servicios de telefonía al utilizar las líneas de Colypro con el sistema de Softphone (teléfono desde la computadora) si hay un consumo de internet para el usuario.
- Para dotar a la Junta de este servicio se requiere la compra de dos licencias una para la extensión y la otra para el uso remoto y los accesos a la red Colypro. El costo de la licencia de uso remoto (power user) es de \$85 y la de uso de extensión es de \$40.
- Es importante que se cuente con un internet estable para el aprovechamiento de dichas licencias.
- No se tiene claro si se requiere un equipo o son varios sin embargo se recomienda considerar la compra de auriculares para cada equipo y valorar el uso de la portátil disponible en vez de Tablet."
- La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se reincorpora a la sesión al ser las 5:40 p.m.
- El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, considera que lo que señala el oficio no atiende lo solicitado por la Junta Regional de Coto y es más fácil haberle dicho que se está pronto de volver a la presencialidad, por lo tanto, no se les brindará la tablet.
- 27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 28 **ACUERDO 08:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-DE-TI-01-01-2021 de fecha 07 de enero de 2021, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. Solicitar

a la Dirección Ejecutiva redacte un oficio dirigido a la Junta Regional de Coto en el 1 2 que se le conteste, según lo comentado en esta sesión./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. y a la 3 Dirección Eiecutiva./ 4 **ARTÍCULO 09.** 5 CLYP-JD-DE-001-2021, cumplimiento del acuerdo 05 de la Asamblea General Extraordinaria CXXXVI del Colegio de Licenciados y Profesores. (Anexo 05). 6 7 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-001-2021 8 de fecha 07 de enero de 2020, suscrito por su persona, en el que indica: "Con el propósito de documentar el cumplimiento del acuerdo 05 de la Asamblea General 9 Extraordinaria CXXXVI del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y 10 Artes, celebrada el 8 de noviembre de 2019, que indica "Aprobar la compra de las fincas número 11 de folio real 1-316123-000 y 1-305748-000, ubicadas en distrito Mata Redonda, San José, con 12 13 la finalidad de que sean destinadas a albergar la Sede de Colypro en San José (...)", les 14 comento: Primero: que en atención al acuerdo 15 de la sesión 117-2020 de Junta Directiva del martes 8 15 de diciembre de 2020, donde se acordó: 16 "Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceda con los trámites administrativos, para realizar una 17 contratación de servicios profesionales de notariado, necesarias para dar cumplimiento al 18 acuerdo 05 tomado por la Asamblea General Extraordinaria CXXXVI del viernes 08 de noviembre 19 del 2019./ Aprobado por siete votos./ " 20 21 Esta Dirección Ejecutiva constituyó un "Petit Comité" integrado por la Licda. Marianela Mata Vargas (Sub-directora), la Máster Francine Barboza Topping (Asesora Legal del Colegio), la 22 Licda. Marcela Rivas (Abogada de la Dirección Ejecutiva) y el suscrito, para coordinar con el 23 encargado del Área de Compras la publicación del cartel de contratación de la firma de notarios 24 para confeccionar la escritura de compra de las fincas folio real 1-316123-000 y 1-305748-000 25 y acompañar además, al Director Ejecutivo en todo tipo de negociación con el Ing. Iair Kleiman, 26 representante de las sociedades dueñas de los bienes. 27 Segundo: que revisando los acuerdos tomados por Junta Directiva relacionados con la compra 28 del edificio para la Sede San José, me percato, que no existe acuerdo dirigido a la Dirección 29 Ejecutiva, donde tácitamente se le dé la instrucción de proceder con las acciones necesarias 30

para realizar el cierre de la compra de las fincas folio real 1-316123-000 y 1-305748-000, así como el procedimiento a seguir con respecto a los inquilinos que actualmente ocupan dos de los pisos del edificio en referencia, los plazos, las garantías de depósito, pago de mes adelantado o posibles gastos judiciales en caso de que dichos inquilinos no desocupen en las fechas pactadas en los contratos firmados con el dueño actual del inmueble.

- Así las cosas, ruego valorar la posibilidad de tomar el acuerdo que contemple lo indicado en el numeral segundo de marras, con el fin de que el suscrito pueda justificar las acciones por realizar en coordinación con el "Petit Comité" ya mencionado, para finiquitar el cierre de la compra del edificio en referencia y el parqueo que se ubican en las fincas folio real 1-316123-000 y 1-305748-000, para mejor proceder.
- 11 Como siempre, agradezco su fina atención."
- 12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 13 **ACUERDO 09:**

6 7

8

9

10

- Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-001-2021 de fecha 07 de enero de 2020, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que informa respecto al cumplimiento del acuerdo 05 tomado en la Asamblea General Extraordinaria CXXXVI del Colegio de Licenciados y Profesores./ Aprobado por siete votos./
- 19 Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./
- 20 CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA
- 21 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de pagos. **(Anexo 06).**
- El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 06.
- El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-002-
- 26 012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y dos millones trescientos
- 27 mil colones netos (¢32.300.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-
- 0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y un millones setecientos diez mil
- colones netos (¢31.710.000,00); para su respectiva aprobación.
- 30 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

1

9

10

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco
Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y dos millones trescientos mil
colones netos (¢32.300.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y un millones
setecientos diez mil colones netos (¢31.710.000,00). El listado de los pagos de fecha
08 de enero de 2021, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado
por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

- 11 **ARTÍCULO 11**. Oficio CLYP-AG-TE-44-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, del Tribunal
- 12 Electoral. **Asunto:** Sobre oficio CLYP-AG-PRES-137-2020, fechas de Asambleas Regionales.
- 13 **(Anexo 07).**
- El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-TE-44-2020 de
- fecha 23 de diciembre de 2020, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del
- 16 Tribunal Electoral, en el que señala:
- "El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión Ordinaria número 100-2020, celebrada el día
- 23 de diciembre, 2020, aprobó lo siguiente:
- De conformidad con Oficio CLYP-AG-PRES-137-2020, fechado 03 de diciembre de 2020,
- conocido por este Tribunal, en reunión con el señor presidente de la Corporación, oficio que
- detalla las fechas para las asambleas regionales a realizar a partir del 20 de febrero de 2021,
- tanto las asambleas pendientes de elecciones para juntas y fiscales regionales, así como
- también, las fechas para las asambleas sin elección.
- Tomando en consideración, que dicha propuesta presupone fechas semana a semana para las
- asambleas con votaciones y que el tribunal debe preparar una serie de acciones previas a cada
- comicio electoral, así como contar con al menos una semana de tiempo para atender posibles
- denuncias, situación latente, a fin de resolver en tiempo y forma, en cumplimiento con el
- principio de legalidad. Además, que a la luz del artículo 39 del Reglamento de Elecciones, sobre
- las convocatorias ordinarias y extraordinarias, dicha convocatoria a los procesos electorales

para elegir a las Juntas y Fiscales, debe realizarse en forma coordinada entre el Tribunal y la Junta Directiva.

Por otra parte, en dicha propuesta, se contempla a Guanacaste Bajura, como una regional nueva, en donde solo es elección, siendo lo correcto, Guanacaste Altura, pues fue la regional nueva, creada según Acuerdo 07 de la Asamblea CXI, celebrada el 30 de noviembre del 2019, así como lo ratifica, el estudio de factibilidad, realizado por la Asesora Legal.

El Tribunal Electoral Acuerda lo siguiente:

Acuerdo 05: Solicitar a la Junta Directiva de Colypro, modificar la propuesta de las Asambleas, para que los procesos electorales a realizar a partir del 20 de febrero de 2021, queden alternadamente entre asamblea y asamblea, posibilitando al Tribunal el tiempo suficiente para realizar las acciones de logística necesarias para los procesos electorales pendientes de elección. Siendo que se cumpliría de igual forma con el mismo tiempo para todas las asambleas, para ello, adjuntamos nuestra propuesta respetuosamente, aprobado con cinco votos y en firme. Comunicar a Presidencia, a Dirección Ejecutiva y a la Asesora Legal.

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Junta Regional	Fecha Propuesta	Actividad		
		Asamblea con elección	Asamblea sin elección	
San José Este	20/2/2021	Solo elección		
Heredia	27/2/2021		X	
Guanacaste Altura	6/3/2021	Solo elección		
San José Oeste	13/3/2021		Х	
Limón	20/3/2021	Х		
San Carlos	27/3/2021		X	
Guápiles	10/4/2021	X		
Coto	17/4/2021		Χ	
Asamblea General Extraordinaria	24/4/2021	N/A	N/A	
Puntarenas	8/5/2021	X		
Cartago	15/5/2021		Χ	
Guanacaste Bajura	22/5/2021	X		
Occidente	29/5/2021		Χ	
Alajuela	5/6/2021	Χ		
Pérez Zeledón	12/6/2021		Χ	
Turrialba	19/6/2021	X		

- El señor Presidente informa que el Tribunal lo invitó a una reunión, a la cual asistió y explicó el tema. Sugiere que le permitan analizar el acuerdo del Tribunal para realizar un análisis de lo que propuso la Junta Directiva y lo que propone el Tribunal, a fin de ajustar las fechas y
- 4 presentar una nueva propuesta.
- 5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 11:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-44-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, sobre oficio CLYP-AG-PRES-137-2020 respecto a las fechas de las Asambleas Regionales 2021. Trasladar este oficio a la Presidencia para que replantee una propuesta de fechas que tome en cuenta lo planteado por la Junta Directiva y el
- 12 Tribunal Electoral./ Aprobado por siete votos./
- Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, a la
- Presidencia (Anexo 07) y a la Unidad de Secretaría./
- La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se ausenta de la sesión al ser las 6:40 p.m.
- 16 CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA
- 17 **ARTÍCULO 12**. Oficio CLYP-AG-TE-43-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, del Tribunal
- 18 Electoral dirigido a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones.
- Asunto: Resumen para el diseño de las papeletas. (Anexo 08).
- 20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 21 **ACUERDO 12:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-43-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020,
- suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral,
- dirigido a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones,
- sobre el resumen para el diseño de las papeletas. Indicar al Tribunal Electoral y al
- 26 Tribunal de Honor, que las solicitudes que involucren al personal de la
- administración, deben ser canalizadas a través de la Junta Directiva, para que ésta
- instruya a la Dirección Ejecutiva la ejecución que corresponda./ Aprobado por seis
- 29 **votos./**

1 Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, al 2 Tribunal de Honor y a la Dirección Ejecutiva./

- ARTÍCULO 13. Correo de fecha 04 de enero de 2021 de la Junta Regional de Alajuela con las fechas de las sesiones para el mes de enero 2021. (Anexo 09).
- 5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 13:**

16

17

18

19

20

21

22

23 24

25

26

27

28

29

30

- Dar por recibido el correo de fecha 04 de enero de 2021 de la Junta Regional de Alajuela, en el que informa las fechas en las que sesionará dicho órgano durante enero 2021. Trasladar este correo a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./
- 11 Comunicar a la Junta Regional de Alajuela y a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal 12 II y Enlace Regional (Anexo 09)./
- La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se incorpora a la sesión al ser las 6:46 p.m.

14 CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

15 **ARTÍCULO 14.** Informe de visita realizada al centro de recreo de Cahuita.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que al revisar algunas de las recomendaciones de la Auditoría Interna, salta a la luz que el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento debe visitar el centro de recreo del Colegio ubicado en Cahuita el 21 de enero de 2021 a recibir obras, en ese momento no había claridad si recibiría las tres cabinas u otras obras y como estaba en la oficina, consulto al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, cómo estaba el asunto, llevándose la sorpresa de que las cabinas ni siquiera han iniciado porque no se tiene agua en el centro de recreo; razón por la cual consulta que si no hay agua no inicia la construcción, al consultar al que el Ing. Quesada Echavarría, y este responde que sin agua, es donde se molesta porque tiene un estilo de trabajo diferente al que tiene algunas personas.

Consultó al Ing. Quesada Echavarría, si ha pensado en algo, el Ing. Quesada Echavarría, responde que solicitó a un señor que le cotizara el abastecimiento del agua, quien cotizó a noventa colones el litro de agua. Ante esa respuesta se molestó aún más porque está muy alto el precio y le manifestó al Ing. Quesada Echavarría que no podía sentarse a esperar que la solución llegue del cielo, de esa oficina no salió muy contento y al salir se encontró con la Licda.

Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, a quien consultó qué iban hacer con Cahuita. La Licda. Barrantes Cascante le respondió que el centro de recreo está cerrado porque no hay agua. También le consultó si estaba buscando alguna solución y la Licda. Barrantes Cascante, vuelve a contestarle que el centro estaba cerrado porque no hay agua; razón por la cual se vuelve a molestar y solicita a la Licda. Barrantes Cascante que ese mismo día le busque una cotización para saber cuál es el precio del agua puesta en Cahuita. La cotización conseguida fue de cuarenta y seis colones el litro, monto que aún está muy alto, comenta respecto a dicho monto con la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, quien le manifiesta que el precio está muy alto. Por ello solicitó a la Licda. Barrantes Cascante, que busque otra cotización, la cual la obtiene al día siguiente por un monto de veintiséis colones el litro, monto que es muy diferente al que el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento cotizó.

El día de ayer, al visitar la oficina regional de Limón, solicitó al Gestor Regional buscara una cotización, quien realizó solamente dos llamadas y contactó a dos proveedores, uno de los cuales cotiza el litro de agua puesto en el centro de recreo de Cahuita en trece colones con veinte céntimos. Hace un momento recibió por parte del Gestor Regional otra propuesta más económica.

Manifiesta que no se vale que los agarren de tontos. Al recorrer el centro de recreo de Cahuita observa que la piscina está muy bonita, seguramente porque está cerrado y no lo visitan los colegiados.

Procedió a llamar a la Asistente de la Abogada de la Dirección Ejecutiva, a quien solicitó revisara el contrato que había suscrito, si el Colegio debía brindar agua a la empresa contratada para que iniciaran a trabajar, ese tema no está establecido, se supone que debe haber agua. Añade que las obras en el centro de recreo de Pérez Zeledón, ya iniciaron con los movimientos de tierra; sin embargo, en Cahuita no hay ni una estaca pegada y debieron iniciar el 18 de diciembre de 2020.

El Ing. Quesada Echavarría, le responde que la empresa contratada no ha llegado a Cahuita porque tienen que movilizar a mucha gente, razón por la cual se pregunta si el Colegio está obligado a darle a los colaboradores de la empresa el espacio para que duerman, porque si la empresa está esperando que haya agua a fin de movilizar a su personal y que se instalará en

el centro de recreo, no vio en ninguna parte del contrato que señalara que debía brindárseles 1 2 el agua. Menciona que esta serie de situaciones le llaman mucho la atención, recuerda a los presentes 3 que no solo es el tema de las cabinas, sino también el de los árboles y de algunas obras que 4 5 ya se realizaron y están mal. Recalca que si su persona no le informa al respecto a la Junta Directiva y no visita el centro de 6 7 recreo quién informa a la Junta Directiva que las cabinas no se han iniciado y quién va a ir a 8 buscar agua, ya que una de las alternativas es que en el centro se tienen dos tanques de cinco mil litros por lo que es importante valorar la compra de un tanque de al menos diez mil litros 9 para tener agua porque la última empresa que le cotizó al Gestor Regional, ofrece el agua más 10 11 barata y pueden dar una entrega diaria si fuera el caso. Aclara que su persona no se opone a la construcción de las cabinas, sino que si se tomó la 12 13 decisión de hacer las cosas se deben hacer bien, se deben de buscar los recursos, porque en la región de Limón hay suficiente aqua. Se deben de buscar alternativas de solución y no 14 sentarse a que uno o dos funcionarios esperen a que la solución les llegue del cielo. Si al 15 proyecto no se le ponen ganas se terminará después de diciembre 2021. Sugiere analizar cómo 16 llamar la atención a algunas personas que están durmiendo el sueño de los justos. No puede 17 ser que uno de los mejores centros del Colegio esté cerrado por la falta de agua. 18 Indica que está dejando fuera del informe el tema de los árboles y de las otras obras; se interesa 19 20 en este tema porque es el año de la Junta Directiva, para lo cual requieren que la administración 21 se apunte, no quieren que diga que su persona está co administrando, solo busca que las cosas caminen, de lo contrario es a la Junta Directiva a quien le van a reclamar que fue inoperante. 22 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, considera que se debe ser más ejecutivo al atender 23 este tema, dado que la problemática es que la empresa contratada debió iniciar la obra desde 24 el 18 de diciembre y al día de hoy no han puesto ni una estaca. Sugiere inculcar a los 25 colaboradores que se deben de buscar soluciones y no solo decir "es que no hay agua." 26 Si no se tiene una iniciativa de buscar agua la construcción de las cabinas no inicia. 27 Externa al Director Ejecutivo instar a todas las jefaturas que se debe buscar la manera de 28

resolver las situaciones, considera que si el Colegio realiza un trabajo lo debe hacer bien hecho.

Considera que las cabinas deben hacerse de concreto, porque el clima todo lo daña, observación que se la manifestó al Ing. Quesada Echavarría.

Concluye que los senderos y luminarias quedaron muy bonitas, hacen que el centro de recreo esté muy iluminado por la noche; además que en los próximos días el Director Ejecutivo, presentará a la Junta Directiva un informe respecto al profesional que se contratará para que brinde apoyo al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, para la realización de los demás proyectos.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que atrás de la casa del Encargado del centro de recreo se ubica el tanque de captación, el cual perfectamente puede funcionar para recibir el agua que se utilizará solo para construcción.

Procede a compartir una imagen incluida en el informe que la Fiscalía elaboró debido a la visita que realizó al centro de recreo de Cahuita. Considera que en los dos tanques de agua que tiene la finca, se hubiese recogido agua llovida, si fuese el caso.

Considera que por parte de la Junta Directiva, debe existir una solicitud al Director Ejecutivo o al Jefe del Departamento de Infraestructura, para que brinden un informe con el "abc" de la construcción, debe existir un plan maestro para el desarrollo de la finca.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el informe verbal brindado por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, respecto a la visita realizada al centro de recreo de Cahuita el jueves 07 de enero de 2021. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, atienda las recomendaciones dadas para que se ejecute lo antes posible la obra de construcción en dicho centro de recreo, así como la apertura. Al respecto, deberá presentar una propuesta a más tardar el martes 12 de enero de 2021./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

N° 001-2021 08-01-2021

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

3

5

Fernando López Contreras

Jacqueline Badilla Jara

6 Presidente

Secretaria

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.